

PODER ESPECIAL

Yo, Erwin Alejandro Francisco Conn Irigoyen, cédula de identidad de la República de Chile número 7.355.970-5 en mi calidad de representante legal de las compañías EECOL INDUSTRIAL ELECTRIC LIMITADA, EECOL INDUSTRIAL ELECTRIC SUDAMERICA LIMITADA Y SOPORTE TECNOLÓGICO E INVERSIONES LIMITADA, todas sociedades organizadas y existentes bajo las leyes de la República de Chile, con domicilio principal en Ciudad de Santiago, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor Ricardo Ferber Vera, ciudadano Ecuatoriano con domicilio y residencia en dicho país, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de mi representada y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

Dado en la ciudad de Santiago, a los 29 días del mes de diciembre de 2009.

Erwin Alejandro Francisco Conn Irigoyen

AUTORIZO LA FIRMA DE DON ERWIN ALEJANDRO FRANCISCO CONN IRIGOYEN, CNI.7.355.970-5, EN REPRESENTACION DE EECOL INDUSTRIAL ELECTRIC SUDAMERICA LIMITADA Y SOPORTE TECNOLÓGICO E INVERSIONES LIMITADA, SANTIAGO, 11 DE ENERO DE 2010.

Autentificación
El suscrito es auténtico en su actuación
Partida
Derecho
Santiago

91 / 10

M. Reyes

15 7

50

LUIS ARELLANO JIBAJA
Encargado de las Funciones
Consulares

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO
MORANDE 243
SANTIAGO

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de

Santiago, 11 ENE 2010

VERONICA LAGOS FRAGA
Titular de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor

11 ENE 2010

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

Notaría reformada por el Decreto Supremo Número 10.000 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial N. 10.000 del 12 de Abril de 1978, DOY FE. Que la copia precedente que consta de... lojas es igual documento que se me exhibe. - Guayaquil

1-5 ABR 2010

Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil